

La Secretaría de Educación Pública, la Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros (DGFCyDPM) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado Jalisco (SEJ) y Fundación Lego, a través de la Subsecretaría de Educación Básica (SEB) y la Subsecretaría de Formación y Atención al Magisterio (SFAM) de conformidad con lo establecido en el Proyecto Educativo del Gobierno del Estado de Jalisco, con fundamento en el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación, Capítulo I Artículo 12 a través de la Dirección de Formación Continua.

## CONVOCA

A los Docentes, Asesores Técnicos Pedagógicos, Directores, Supervisores, Jefes de Sector, que laboran en el nivel de Preescolar de Educación Básica que deseen actualizar sus conocimientos y fortalecer su práctica, a participar activamente en el taller **“Aprendizajes a través del juego en preescolar”**, de acuerdo a las siguientes:

### BASES

#### I. PARTICIPANTES.

Podrán participar:

- Docentes, Asesores Técnicos Pedagógicos, Directores, Supervisores, Jefes de Sector de Preescolar de Educación Básica.

#### II. PROPOSITO DEL PROGRAMA FORMATIVO.

Como consecuencia de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la educación a distancia adquirió una relevancia que nunca se había tenido, los desafíos de los docentes en Jalisco se multiplicaron generando exigencias académicas diversas. El taller **“Aprendizajes a través del juego en preescolar”** tiene como propósito que los actores educativos del nivel de preescolar adquieran herramientas y generen estrategias para desarrollar un aprendizaje a través de juegos en las dimensiones física, mental y social, que influyan en la creación de ambientes favorables en preescolar.

#### III. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA FORMATIVO

- Es de carácter gratuito,
- La modalidad del programa es Autogestivo.
- Se desarrollará en línea a través de una plataforma, la cual brindará las opciones para el seguimiento.
- La duración del Taller es de 20 horas.

#### IV. REQUISITOS PARA EL REGISTRO.

1. El personal interesado deberá registrarse en la siguiente liga:

<https://bit.ly/3pB9Lq0>

2. Estar activo en el nivel que ostenta su perfil en Educación Básica.

3. Contar con:

- Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Clave de Centro de Trabajo (C.C.T.).
- Correo electrónico (de preferencia el institucional)
- Tiempo para su realización
- Tener disposición y compromiso para culminar el programa.

#### IV. FECHA PARA LA INSCRIPCIÓN Y DURACIÓN DEL TALLER.

1. El periodo de inscripción será a partir de la publicación de la presente convocatoria y permanecerá abierta al 04 de julio (primer periodo de inscripción) y 02 de agosto al 08 de agosto 2021. (segundo periodo de inscripción).
2. El inicio del taller será a partir 05 de julio (primer periodo) y 09 de agosto 2021 (segundo periodo).
3. El cierre del taller será el 07 de agosto (primer periodo) y 09 de septiembre 2021 (segundo periodo).
4. Al concluir el taller, deberá de contestar la encuesta de satisfacción con la finalidad de retroalimentar el programa formativo, requisito para emitir la Constancia Estatal.

## VI. MESA DE AYUDA.

1. En caso de tener dificultades en la inscripción, o en el proceso de la realización del curso favor de ingresar a la siguiente liga

[profesionalización.docente@formacion.se.jalisco.gob.](mailto:profesionalización.docente@formacion.se.jalisco.gob.), de la Dirección de Formación Continua, ubicada en Av. Ávila Camacho 1015, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco.

## VII. CONSIDERACIONES GENERALES.

1. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán analizados y en caso, de tener incidencia con la Dirección de Formación Continua, serán resueltos por la misma institución.

2. En caso de que no se concluya el taller no obtendrán la Constancia.

3. Quejas y denuncias. Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral) y (escrito) ante la Contraloría del Estado: tel. 800 4663786, (33) 36681613, ext. 50704. 50709 y 50712. Correo electrónico: [quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx](mailto:quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx)

Domicilio: Av. Vallarta No. 1252 esquina Atenas, col. Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco C.P. 45160

4. Equidad y no discriminación. La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

5. Causales de no inscripción:

- Solicitud de inscripción fuera de tiempo de la vigencia de registro de la presente convocatoria.
- Falsedad y/o alteración de los datos presentados en el registro.

6. La vigencia de la presente convocatoria será:

**PRIMERA FECHA** del 05 de julio al 07 de agosto del actual.

**SEGUNDA FECHA** del 09 de agosto al 09 de septiembre del presente.

7. AVISO DE PRIVACIDAD. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link: <https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad-2/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco

**"Esta convocatoria es pública ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria". Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciada/o y sancionada/o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.**

ATENTAMENTE.

Guadalajara, Jalisco 28 de junio del 2021.

Juan Carlos Flores Miramontes.

Secretario de Educación del Estado de Jalisco.